## DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CESBA

Recomendación al Poder Ejecutivo sobre políticas de control y monitoreo de la seguridad de la información.

## VISTO:

El artículo 45 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que crea el Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA), así como la Ley Nº 3317 que establece su organización, funciones y atribuciones; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CESBA), a través de las 26 organizaciones que lo componen, busca abordar y sensibilizar acerca de las distintas temáticas vinculadas a la calidad de vida de quienes habitan la ciudad de Buenos Aires;

Que a tal fin, el artículo 5 de la Ley Nº 3317, lo habilita para emitir opiniones, dictámenes y propuestas, tanto a solicitud de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, como a propia iniciativa;

Que en el marco de la sociedad de la información, en la que los "activos digitales" forman parte de la vida de las personas y la gestión de los gobiernos, adquieren particular relevancia todos los aspectos que hacen a la seguridad de la información en las plataformas digitales;

Que, en dicho contexto, se torna imprescindible implementar políticas de seguridad informática tendientes a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la de los sistemas implicados en su tratamiento;

Que en el ámbito internacional ya existen normas ampliamente aceptadas para implementar y certificar los procesos de gestión y gobierno en el sentido antes mencionado;

Por ello, el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

## **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente procesos de monitoreo y control de la seguridad de la información, que garanticen la preservación la privacidad del ciudadano, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información dispuesta en las plataformas digitales y sistemas informáticos de la Ciudad, de acuerdo con las normas internacionales de certificación.

Y, que, en consonancia con las temáticas que se están analizando en otras macro ciudades del mundo, promueva un debate sobre las nuevas tecnologías de la información en la gestión estatal, que involucre los tópicos como el derecho de los Ciudadanos en Internet, almacenamiento y resguardo de los datos del Estado, prevención de ciberataques a las plataformas tecnológicas del Estado; software libre y datos abiertos; necesidad de Auditoría continúa sobre aplicaciones, procesos y datos; entre otros.

